



Residuos Hospitalarios



Gobierno
de Chile

Alicia Elgueta

E.U. Comité IIH



Residuos Hospitalarios

Alicia Elgueta
E.U. Comité IIH

RESIDUOS HOSPITALARIOS

- Los residuos generados en los establecimientos de Atención de Salud, denominados residuos hospitalarios, se caracterizan por ser muy heterogéneos; algunos de ellos revisten un grado importante de peligrosidad por contener sustancias que comprometen la salud de las personas y afectan al medio ambiente

RESIDUOS HOSPITALARIOS

Jeringas Equipos de suero

Algodones Reactivos Pilas Medicamentos

Papeles Bolsas desechables Bolsas de transfusiones

Apósitos Termómetros Alimentos

ETC ETC ETC

- Reglamento sobre manejo de residuos peligrosos N° 148 MINSAL: establece las condiciones sanitarias y de seguridad básicas de generación, tenencia, transporte, tratamiento, reuso, reciclaje, disposición final y otras formas de eliminación de los residuos peligrosos
- Código Sanitario (Decreto N° 725 /1967MINSAL)

LEGISLACION CHILENA

- Reglamento Manejo de residuos de establecimientos de salud / MINSAL 2009 (REAS), establece las condiciones sanitarias y de seguridad básicas a las que debe someterse el manejo de estos residuos con el fin de prevenir y controlar riesgos para quienes se desempeñan en estos establecimientos, sus usuarios, los que transportan y eliminan estos residuos, y la población en general.

- D.S N° 298/1994 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que establece las condiciones, normas y procedimientos aplicables al transporte de carga de sustancias peligrosas

RESIDUOS HOSPITALARIOS

El REAS, clasifica los residuos hospitalarios en:

- Especiales
- Peligrosos
- Radioactivos,
- Asimilables a domiciliarios

RESIDUOS HOSPITALARIOS

- **Residuo o desecho:** sustancia, elemento u objeto que el generador elimina, se propone eliminar o está obligado a eliminar.

RESIDUOS HOSPITALARIOS CLASIFICACIÓN

- **Residuos Especiales:** son los residuos de los Establecimientos de Atención de la Salud que contengan agentes patógenos en concentraciones o cantidades suficientes para causar enfermedad a un huésped susceptible.
- En esta categoría se incluyen los corto punzantes, restos biológicos, cultivos y muestras acumuladas, sangre y derivados (incluye bolsas y equipos)

RESIDUOS HOSPITALARIOS CLASIFICACIÓN

- **Residuos Peligrosos:** son aquellos residuos que presentan una o más características de peligrosidad definidas en el Decreto Supremo N° 148, del 12 de Junio de 2003, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Sanitario sobre Manejo Sanitario de Residuos
- Se incluyen en ésta categoría, los citotóxicos, productos farmacéuticos, formaldehído, Xilol, Formol

CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD

- Para los efectos del reglamento, las características de peligrosidad son las siguientes:
 - a) toxicidad aguda,
 - b) toxicidad crónica,
 - c) toxicidad extrínseca,
 - d) inflamabilidad,
 - e) reactividad y
 - f) corrosividad.

RESIDUOS HOSPITALARIOS CLASIFICACIÓN

- **Residuos asimilables a domiciliarios:** son aquellos que por sus características físicas, químicas y microbiológicas pueden ser entregados a la recolección municipal y pueden ser dispuestos en un Relleno Sanitario
- Incluye los materiales absorbentes no saturados con sangre y sus derivados, tales como gasas y algodones.

Proceso productivo

- Generación de residuos
- Identificación y clasificación
- Almacenamiento
- Recolección y transporte
- Tratamiento
- Disposición final

RESIDUOS HOSPITALARIOS GENERACIÓN

- Las Empresas que generan residuos especiales y peligrosos son responsables de cumplir con las disposiciones desde que se genera el residuo hasta la disposición final.
- Al momento de su generación, los residuos deberán ser segregados y ser almacenados en contenedores según clasificación
- La segregación debe mantenerse en todas las etapas de manejo. Si se produce mezcla, se deben tomar las medidas que corresponden al residuo más peligroso

RESIDUOS HOSPITALARIOS GENERACIÓN

- Cada servicio o zona de generación de residuos deberá contar con una adecuada cantidad de contenedores, según las categorías y volúmenes de residuos que en ella se generan, frecuencia de recolección, frecuencia de lavado y desinfección.
- Dichos contenedores se ubicarán en un lugar determinado de cada servicio o zona de generación, y accesibles a los usuarios.

RESIDUOS HOSPITALARIOS MANEJO

- **Manejo:** Conjunto de acciones a las que se someten los Residuos de Establecimientos de Atención de la Salud, luego de su generación, incluyendo al menos su almacenamiento, transporte y eliminación
- El manejo de estos residuos es más eficaz cuando se emplean procedimientos adecuados en cada etapa, desde la planificación y adquisición de insumos o equipos, hasta la eliminación

RESIDUOS HOSPITALARIOS

- **Almacenamiento:** Acopio transitorio de residuos en un sitio determinado
- **Eliminación:** Conjunto de operaciones mediante las cuales los residuos son tratados y/o dispuestos finalmente, mediante su depósito definitivo en el suelo incluyéndose en estas operaciones aquellas destinadas a su reutilización o reciclaje.

NORMA: ELIMINACION DE RESIDUOS

Material Corto punzante: Agujas, intravénulas, hojas de bisturí, trócares, pipetas

- Eliminar directamente en caja de eliminación de material corto punzante.
- No recapsular las agujas.
- Eliminar la caja, cuando esté llena $\frac{3}{4}$ de su capacidad, en bolsa y depositarlo en receptáculo con tapa.

NORMA: ELIMINACION DE RESIDUOS

- El receptáculo debe estar rotulado: **Residuos Especiales**
- Trasladar a zona de almacenamiento en carro cerrado, rotulado, en horario diferido
- Enviar a zona de acopio material para incinerar. Es retirado por una empresa externa autorizada.

NORMA: ELIMINACION DE RESIDUOS

Equipos y bolsas de sangre y derivados:

- Eliminar en bolsa de polietileno transparente
- Almacenar en contenedor identificado

Residuos especiales

- Trasladar a zona de almacenamiento en carro cerrado, rotulado, en horario diferido
- Enviar a incinerar a Empresa autorizada

NORMA: ELIMINACION DE RESIDUOS

Material hospitalario no corto-punzante: Jeringas, apósitos, algodones, vendas.

- Eliminar en bolsa de polietileno transparente.
- El receptáculo debe tener tapa y estar rotulado:

Residuos comunes

- Trasladar a zona de almacenamiento en carro cerrado, rotulado
- Enviar a zona de acopio, empresa externa autorizada retira posteriormente

NORMA: ELIMINACION DE RESIDUOS

- **Desechos biológicos:**

- Las piezas anatómicas se envían a incinerar
- La sangre líquida se elimina en el desagüe (utilizar área sucia)
- Las deposiciones se eliminan en WC
- Fluidos aspirados en las intervenciones quirúrgicas se envían a incinerar a Empresa autorizada

NORMA: ELIMINACION DE RESIDUOS

Desechos químicos mutagénicos: Xilol, formaldehído, pilas, baterías

- Eliminar en envases desechables con tapa y rotulados “**Residuos peligrosos**”
- Son retirados por Empresa externa autorizada en lugar de generación. (Pilas se retiran en Abastecimiento)

NORMA: ELIMINACION DE RESIDUOS

- **Citostáticos y material desechable utilizados en la preparación y administración de estos medicamentos:**
 - Eliminar en caja de eliminación de material corto- punzante y bolsa roja
 - Almacenar en contenedor identificado **Residuos peligrosos**
 - Enviar a incinerar a Empresa autorizada

NORMA: ELIMINACION DE RESIDUOS

- **Medicamentos y vacunas:**

- Eliminar en bolsa de polietileno transparente o en caja
- Almacenar en contenedor identificado

Residuos especiales

- Enviar a incinerar a Empresa autorizada

NORMA: ELIMINACION DE RESIDUOS

- **Desechos comunes:**

- Eliminar en bolsa de polietileno transparente. Las bolsas no se vacían ni se trasvasijan; se cierran y eliminan
- Enviar a botadero autorizado

- **Objetos de vidrio y metal:**

- Eliminar en receptáculos resistentes
- Enviar a botadero autorizado



NORMA: TRANSPORTE DE RESIDUOS

- Trasladar las bolsas con desechos en carros cerrados. Las bolsas deben ir cerradas
- El funcionario debe usar guantes para tomar las bolsas
- Los carros deben estar limpios. Deben lavarse diariamente

NORMA: ALMACENAMIENTO

- Las áreas de almacenamiento de bolsas con residuos son de acceso restringido y deben mantenerse cerradas y limpias.
- Las bolsas con residuos especiales que se envían a incinerar, se dejan en carros cerrados, rotulados según tipo de desecho y son retiradas por una empresa externa autorizada.



NORMA: ALMACENAMIENTO

- Las bolsas con residuos comunes se almacenan directamente en el container y se compactan.
- El container es retirado por una empresa externa y lo cambia por otro sanitizado



PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS

- Todo Establecimiento que genere más de una tonelada de residuo peligroso o especial debe tener un Plan de manejo autorizado por SEREMI

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS

Estrategias

- Disponer de Procedimientos técnicos y administrativos para lograr un manejo y eliminación segura de los residuos.
- Identificar y cuantificar los residuos eliminados.
- Almacenar en zona implementada.

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS

- Realizar el traslado y la eliminación de los residuos sólo por Empresas acreditadas
- Velar por cumplimiento de normas y procedimientos

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- Reglamento sobre Manejo de los Residuos Peligrosos (DS N° 148/2003 MINSAL)
- Reglamento sobre Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud, MINSAL 2009

Gracias.



Servicio de
Salud
Metropolitano
Norte
Región Metropolitana

Ministerio de
Salud

